ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SILVIA CAUCA
NIT. 817001129-1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

208-EPMSCSIL-DIRECC-
Silvia Cauca, 19 de marzo de 2021

Señor (a)
LUIS ARTURO CHIRAN PORTILLO
Representante Legal Establecimiento de Comercio
DISTRIBUIDORA AGRICOLA ANDINA SAS
CALLE 35N INT 110 CASA 126 POPAYAN CAUCA
dis.andinasas@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 208-SMC-002-2021

Respetado (a) Señor (a) LUIS ARTURO CHIRAN PORTILLO:

Me permito informarle que el **EPMSC SILVIA** - **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 16 de marzo de 2020, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 208-SMC-002-2021. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación, junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 208-SMC-002-2021 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**002 de 2021.**
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA AGRICOLA ANDINA SAS NIT 76319340-7
	LUIS ARTURO CHIRAN PORTILLO Representante Legal **Identificación:** C.C. No. 2992469 de Pasto - Nariño
	Dirección Comercial: CALLE 35N INT 110 CASA 126 POPAYAN CAUCA
	Teléfonos: 3104611160
	Email Comercial: dis.andinasas@gmail.com
OBJETO	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PORCINOS Y HORTALIZAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SILVIA CAUCA
ALCANCE DEL OBJETO	El oferente seleccionado, en cumplimiento del objeto del contrato deberá suministrar elementos para fortalecimiento de los proyectos productivos porcinos y hortalizas del EPMSC Silvia Cauca, cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas en el numeral 4 del presente estudio, con el fin de cumplir con los fines misionales e institucionales que abarcan

<table>
<tr><td></td><td>el sistema progresivo base fundamental de la resocialización del privado de la libertad.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>No</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ALIMENTO PARA CERDOS LEVANTE 17.5% DE PROTEÍNA CON BUEN NIVEL DE AMINOÁCIDOS DIGESTIBLES, ALTA DENSIDAD DE NUTRIENTES, GRASA ESTABILIZADA DE LA MEJOR CALIDAD, MEZCLA ESTRATÉGICA DE ADITIVOS, EXCELENTE PALATABILIDAD, 17.5% DE PROTEÍNA CON BUEN NIVEL DE AMINOÁCIDOS DIGESTIBLES ALTA DENSIDAD DE NUTRIENTES GRASA ESTABILIZADA DE LA MEJOR CALIDAD MEZCLA ESTRATÉGICA DE ADITIVOS EXCELENTE PALATABILIDAD, PROTEÍNA MÍNIMO 17.5%, GRASA MÍNIMO 4.0%, FIBRA MÁXIMO 6.0 %, CENIZAS MÁXIMO 9.0%, HUMEDAD MÁXIMO 12.0%, BULTO EN PRESENTACIÓN DE 40 KILOS.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ALIMENTO PARA CERDOS ENGORDE 17.5% DE PROTEÍNA CON BUEN NIVEL DE AMINOÁCIDOS DIGESTIBLES, ALTA DENSIDAD DE NUTRIENTES, GRASA ESTABILIZADA DE LA MEJOR CALIDAD, MEZCLA ESTRATÉGICA DE ADITIVOS, EXCELENTE PALATABILIDAD, PROTEÍNA MÍNIMO 12.5%, GRASA MÍNIMO 3.0%, FIBRA MÁXIMO 8.0 %, CENIZAS MÁXIMO 9.0%, HUMEDAD MÁXIMO 13.0%, BULTO EN PRESENTACIÓN DE 40 KILOS.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>No</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CERDOS DE 15 KILOGRAMOS RAZA LANDRACE VACUNADOS, CARACTERÍSTICAS: FUERTE MUSCULATURA DEL TERCIO POSTERIOR, DEL TIPO DE “GRUPA DE POTRO”. LOS RIÑONES SON CORTOS Y SÓLIDOS, ANCHOS Y AMPLIOS. LAS ESPALDAS SON MUSCULADAS, LA OSAMENTA ES FINA PERO SÓLIDA. LA CABEZA ES RELATIVAMENTE LIGERA Y CORTA CON UNA FRENTE MEDIANAMENTE ANCHA, CON PERFIL RECTO O LIGERAMENTE CÓNCAVO CON UN HOCICO ANCHO Y RECTO. CARRILLO POCO DESARROLLADO. LAS OREJAS SON PEQUEÑAS, CORTAS Y ANCHAS Y DIRIGIDAS HACIA DELANTE Y CON LA PUNTA LIGERAMENTE ENCORVADA HACIA ARRIBA. CARRILLADA MUY POCO DESARROLLADA, NI GRASA NI COLGANTE. EL CUELLO ES CORTO, SECO Y SIN PAPADA.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SALVADO DE MAÍZ 40 KG.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>No</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th></tr>
<tr><td>3</td><td>ANTIPARASITARIO INTERNO EN FORMA INYECTABLE. POTENTE ACCION PREVENTIVA Y DE CONTROL CONTRA NEMATODOS GASTROINTESTINALES Y PARÁSITOS PULMONARES (Bronquitis verminosa de los terneros, parásito pulmonar en porcinos). (Indicado en bovinos, porcinos, ovinos y caprinos de cualquier edad y peso.)</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>No</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SEMILLA DE CILANTRO 100% NATURAL, (PATEMORADO) TIEMPO DE GERMINACIÓN DE 10 A 12 DIAS, PUREZA 97%, GERMINACIÓN 87%. PAQUETE POR 500 GRAMOS</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

2	SEMILLA DE CILANTRO 100% NATURAL, (PATEMORADO) TIEMPO DE GERMINACIÓN DE 10 A 12 DIAS, PUREZA 97%, GERMINACIÓN 87%. PAQUETE POR 15 GRAMOS
3	SEMILLA DE FRIJOL REGIONAL TIPO NIMA POR 1.000 GRAMOS

No	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
1	ABONO ORGÁNICO (ABONIZA) POR 50 KILOGRAMOS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC SILVIA - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los productos elementos, de acuerdo con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes/productos a entregar.
d) Reemplazar los bienes/productos defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro de la oportunidad que establezca el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Silvia Cauca, cuando estos presenten fallas en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.
e) Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiónales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar.
f) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el EPMSC Silvia, carrera 3 No. 4-52, barrio Caloto, previa solicitud del supervisor y dentro del plazo pactado.
g) Informar al EPMSC Silvia dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Establecimiento.
h) Informar al EPMSC Silvia, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
i) Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
j) El contratista se compromete a presentar la certificación del pago del impuesto al consumo, en vista de la obligación que tiene legalmente.
k) Las demás contempladas en la Constitución y la Ley.

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL INPEC</td><td>El EPMSC SILVIA - INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de 30 días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal como requisito de legalidad del contrato y la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>
OFERTA ECONOMICA

Objeto: ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PORCINOS Y HORTALIZAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SILVIA CAUCA.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ALIMENTO PARA CERDOS LEVANTE DE 17.5% DE PROTEÍNA CON BUEN NIVEL DE AMINOÁCIDOS DIGESTIBLES, ALTA DENSIDAD DE NUTRIENTES, GRASA ESTABILIZADA DE LA MEJOR CALIDAD, MEZCLA ESTRATÉGICA DE ADITIVOS, EXCELENTE PALATABILIDAD, 17.5% DE PROTEÍNA CON BUEN NIVEL DE AMINOÁCIDOS DIGESTIBLES ALTA DENSIDAD DE NUTRIENTES GRASA ESTABILIZADA DE LA MEJOR CALIDAD MEZCLA ESTRATÉGICA DE ADITIVOS EXCELENTE PALATABILIDAD, PROTEÍNA MÍNIMO 17.5%, GRASA MÍNIMO 4.0%, FIBRA MÁXIMO 6.0 %, CENIZAS MÁXIMO 9.0%, HUMEDAD MÁXIMO 12.0%, BULTO EN PRESENTACIÓN DE 40 KILOS. .(PESO MENOS DE 75 KG)</td><td>BULTO</td><td>4</td><td>73.000</td><td>292.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

NIT. 900.574.716 -2

2	ALIMENTO PARA CERDOS ENGORDE DE 17.5% DE PROTEÍNA CON BUEN NIVEL DE AMINOÁCIDOS DIGESTIBLES, ALTA DENSIDAD DE NUTRIENTES, GRASA ESTABILIZADA DE LA MEJOR CALIDAD, MEZCLA ESTRATÉGICA DE ADITIVOS, EXCELENTE PALATABILIDAD, PROTEÍNA MÍNIMO 12.5%, GRASA MÍNIMO 3.0%, FIBRA MÁXIMO 8.0 %, CENIZAS MÁXIMO 9.0%, HUMEDAD MÁXIMO 13.0%, BULTO EN PRESENTACIÓN DE 40 KILOS.(PESO MAS DE 75 KG)	BULTO	11	61.500	676.500
3	SALVADO DE MAÍZ 40 KG.	BULTO	1	52.000	52.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CERDOS DE 15 KILOGRAMOS RAZA LANDRACE VACUNADOS, CARACTERÍSTICAS: FUERTE MUSCULATURA DEL TERCIO POSTERIOR, DEL TIPO DE "GRUPA DE POTRO". LOS RIÑONES SON CORTOS Y SÓLIDOS, ANCHOS Y AMPLIOS. LAS ESPALDAS SON MUSCULADAS, LA OSAMENTA ES FINA PERO SÓLIDA. LA CABEZA ES RELATIVAMENTE LIGERA Y CORTA CON UNA FRENTE MEDIANAMENTE ANCHA, CON PERFIL	UNIDAD	5	200.000	1.000.000

NIT. 900.574.716 -2

	RECTO O LIGERAMENTE CÓNCAVO CON UN HOCICO ANCHO Y RECTO. CARRILLO POCO DESARROLLADO. LAS OREJAS SON PEQUEÑAS, CORTAS Y ANCHAS Y DIRIGIDAS HACIA DELANTE Y CON LA PUNTA LIGERAMENTE ENCORVADA HACIA ARRIBA. CARRILLADA MUY POCO DESARROLLADA, NI GRASA NI COLGANTE. EL CUELLO ES CORTO, SECO Y SIN PAPADA				

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUSTANCIA QUIMICA DESINFECTANTE COMPUESTA DE FENOL (ÁCIDO FÉNICO) Y CRESOL (ÁCIDO CRESILICO). EN PRESENTACION DE 235 ML	UNIDAD	1	9.500	9.500
2	ANTIPARASITARIO INTERNO EN FORMA INYECTABLE. POTENTE ACCION PREVENTIVA Y DE CONTROL CONTRA NEMATODOS GASTROINTESTINALES Y PARÁSITOS PULMONARES (Bronquitis verminosa de los terneros, parásito pulmonar en porcinos). (Indicado en bovinos, porcinos, ovinos y caprinos de cualquier edad y peso.)	UNIDAD	2	10.500	21.000

NIT. 900.574.716 -2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SEMILLA DE CILANTRO 100% NATURAL, (PATEMORADO) TIEMPO DE GERMINACIÓN DE 10 A 12 DIAS, PUREZA 97%, GERMINACIÓN 87%. PAQUETE POR 500 GRAMOS	LIBRA	2	11.600	23.200
2	SEMILLA DE CILANTRO 100% NATURAL, (PATEMORADO) TIEMPO DE GERMINACIÓN DE 10 A 12 DIAS, PUREZA 97%, GERMINACIÓN 87%. PAQUETE POR 15 GRAMOS	GRAMO	2	2.200	4.400
3	SEMILLA DE FRIJOL REGIONAL TIPO NIMA POR 1.000 GRAMOS	GRAMO	2	17.500	35.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ABONO ORGÁNICO (ABONIZA) POR 50 KILOGRAMOS.	BULTO	1	11.700	11.700

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EXENTA DE IVA: $2.125.300

LA SUMA TOTAL DEBE COINCIDIR CON LA LISTA DE PRECIOS PUBLICADA EN EL SECOP II.

LA OFERTA NO DEBE SUPERAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO SO PENA DE RECHAZO.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

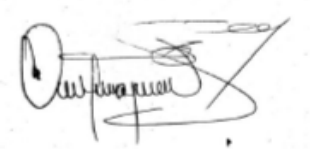

Luis Arturo Chiran Portillo.
C.C. No. 2.992.469 expedida en Pasto.
Nit: 900574716-2
Dirección: carrera 6 n° 5n – 13
Número de teléfono: 3104611160 - 3218312158
Correo electrónico: dis.andinasas@gmail.com

	El valor total del contrato es por la suma de dos millones doscientos noventa mil seiscientos pesos m/cte. ($2.125.300). El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Silvia Cauca - INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así: El EPMCS SILVIA efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los BIENES/ PRODUCTOS recibidos en su totalidad; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($2.589.360). Incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentran amparados en los siguientes CDPs: **CDP- No. 3021** de fecha febrero 10 de 2021 Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-208 EPMSC SILVIA - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO A-05-01-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC: CSF. OBJETO: RUBRO ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) DESTINADOS AL PROYECTO PRODUCTIVO DE PORCINOS. CON CARGO A RES 000003 de enero 4 de 2021. Expedido por Dg. Cajas Samboni Jairo

	Emilio - INPEC., por valor de (1´024.000. **CDP- No. 2921** de fecha febrero 10 de 2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-208 EPMSC SILVIA - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC: CSF. OBJETO: RUBRO PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS AL PROYECTO PRODUCTIVO DE PORCINOS. CON CARGO A RES 000003 de enero 4 de 2021. Expedido por Dg. Cajas Samboni Jairo Emilio - INPEC., por valor de $1´070.000 M/CTE. **CDP- No. 621** de fecha enero 29 de 2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-208 EPMSC SILVIA - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC: CSF. OBJETO: RUBRO PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS AL PROYECTO PRODUCTIVO DE PORCINOS. CON CARGO A RES 000003 de enero 4 de 2021. Expedido por Dg. Cajas Samboni Jairo Emilio - INPEC., por valor de $ 40.000 M/CTE. **CDP- No. 3521** de fecha febrero 12 de 2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-208 EPMSC SILVIA - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC: CSF. OBJETO: RUBRO DESTINADO PARA COMPRA DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA DESTINADOS AL PROYECTO PRODUCTIVO DE HORTALIZAS, SEGÚN RES 000003 de enero 4 de 2021. Expedido por Dg. Cajas Samboni Jairo Emilio - INPEC., por valor de $ 72.000 M/CTE. **CDP- No. 721** de fecha enero 29 de 2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-208 EPMSC SILVIA - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS (abonos y plaguicidas), RECURSO 26, SITUAC: CSF. OBJETO: RUBRO PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS AL PROYECTO PRODUCTIVO DE PORCINOS. CON CARGO A RES 000003 de enero 4 de 2021. Expedido por Dg. Cajas Samboni Jairo Emilio - INPEC., por valor de $ 17.040 M/CTE.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	N/A
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el señor WILLIAN ANDRES ORDOÑEZ, encargo del área de Proyectos Productivos del EPMSC de Silvia. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCION.	El Municipio de Silvia Cauca, Carrera 3 No. 4 -52 Barrio Caloto.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No. **9492026800** a nombre de DISTRIBUIDORA AGRICOLA ANDINA SAS, del COLPATRIA

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

PABLO ANDRES LOPEZ MEZA
Director EPMSC Silvia

Elaboró: Alexander Muñoz **-** Contratación
Fecha: 19/03/2021
Revisó: Pablo A. López – Director